



RESOLUCIÓN R-Nº: 742  
( 29 JUN 2017 )

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 18 de 2017

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca requiere **CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS, QUE CUBRA EL RIESGO ECONÓMICO DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LAS PATOLOGÍAS DENOMINADAS DE ALTO COSTO, ACORDE A LAS NECESIDADES PARTICULARES EN SALUD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE COBERTURA DE LA PÓLIZA (COTIZANTES Y BENEFICIARIOS) A CARGO DE LA UNIDAD DE SALUD - UNISALUD - DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.
3. Existen recursos por valor de **TRECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$360.624.000.00)**, incluido IVA, conforme a la información que se describe a continuación:

CDP No.	Objeto convocatoria	Valor
201700292 01/junio/2017	CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS, QUE CUBRA EL RIESGO ECONÓMICO DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LAS PATOLOGÍAS DENOMINADAS DE ALTO COSTO, ACORDE A LAS NECESIDADES PARTICULARES EN SALUD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE COBERTURA DE LA PÓLIZA (COTIZANTES Y BENEFICIARIOS) A CARGO DE LA UNIDAD DE SALUD - UNISALUD - DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.	\$180.312.000.00
VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA POR EL CENSO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SESIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2017		\$180.312.000.00

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 18 de 2017, para recibir propuestas y adjudicar el contrato, cuyo objeto es: **CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS, QUE CUBRA EL RIESGO ECONÓMICO DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LAS PATOLOGÍAS DENOMINADAS DE ALTO COSTO, ACORDE A LAS NECESIDADES PARTICULARES EN SALUD DE LA POBLACIÓN OBJETO DE COBERTURA DE LA PÓLIZA (COTIZANTES Y BENEFICIARIOS) A CARGO DE LA UNIDAD DE SALUD - UNISALUD - DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones técnicas de la convocatoria pública que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.



Universidad del Cauca 17 4 2 12 9 JUN 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones	29 de junio de 2017	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones	Del 29 de junio del 2017 hasta el 04 de julio de 2017 a las 05:00 PM	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso y al correo contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	05 de julio del 2017	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	07 de julio de 2017 hasta las 09:00 AM	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Apertura, evaluación de propuestas.	07 de julio de 2017 a las 09:30 AM	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso
Observaciones a la evaluación y calificación de las propuestas	Hasta el 08 de julio de 2017 hasta las 10:00 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso
Respuestas a las observaciones a la evaluación y calificación.	08 de julio de 2017.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 29 JUN 2017

JOSE LUIS DIAGO FRANCO Rector

Proyectó - Laura Rodríguez
Revisó - Lady Cristina Paz
Aprobó - Gielo Pérez Solano

